



HUALAÑE 09 NOV. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 3877 VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La necesidad de la contratación de los servicios de "Movilización para el traslado de 30 personas ida y vuelta al sector de lloca- Duao el día 11 de Noviembre de 2015 para el Taller Familiar del Programa Seguridad y Oportunidad de la Ilustre Municipalidad de Hualañé, la salida será desde el municipio a las 08:30 horas para regresar aproximadamente a las 17:30 horas".

2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones he acordado y:

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, contrato de prestación de servicios de fecha 05 de Noviembre de 2015, celebrado entre la I. Municipalidad de Hualañé y doña Malena González Bravo, RUT: 11.233.735-8, por un valor de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) EXENTO, por "Servicio de Movilización para el traslado de 30 personas ida y vuelta al sector de lloca- Duao el día 11 de Noviembre de 2015 para el Taller Familiar del Programa Seguridad y Oportunidad de la Ilustre Municipalidad de Hualañé, la salida será desde el municipio a las 08:30 horas para regresar aproximadamente a las 17:30 horas".

2.- **CARGUESE**, los gastos que se originen a la cuenta presupuestaria 114.05.01.016 "Apoyo Psicosocial"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**



**LUIS ARTURO FLORES CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CLAUDIO PUCHER LIZAMA**  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

La Indicada  
Archivo Dpto. de Finanzas  
CPL/AARB/LAFC/AMUF/AGC/CHB/vrc